



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.503 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Rascón Pantoja, contra las empresas “Safetools, Sociedad Limitada”, “Sabik Technologies”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 20 de 2011

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—Don Ángel Juan Alonso Boggiero, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 13 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don Francisco Rascón Pantoja, que comparece asistido del letrado don Juan Carlos Ramos Álvarez, número de colegiado 55.541; como demandada, “Safetools, Sociedad Limitada”, que no comparece; de otra, como demandada, “Sabik Technologies”, que no comparece, y de otra, como demandado, Fondo de Garantía Salarial, que no comparece, en nombre del Rey ha dictado sentencia:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don Francisco Rascón Pantoja, frente a “Safetools, Sociedad Limitada”, y “Sabik Technologies”, debo.

1.º Condenar a las empresas a que abonen a don Francisco Rascón Pantoja la cantidad de 2.532,86 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

2.º Absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de sus responsabilidades legales con los límites del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Safetools, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.797/11)